

Datos Generales

Proyecto	UNA MIRADA AL DERECHO DESDE LA COMPLEJIDAD		
Estado	INACTIVO		
Semillero	UNIAUTONOMA		
Área del Proyecto	Ciencias Sociales	Subárea del Proyecto	Derecho
Tipo de Proyecto	Proyecto de Investigación	Subtipo de Proyecto	Investigación en Curso
Grado	X Semestre	Programa Académico	DERECHO
Email	jpalacio@uac.edu.co	Teléfono	3671247

Información específica

Introducción

Comprender el derecho desde el paradigma del pensamiento complejo de Edgar Morín, es lo que se pretende en el presente trabajo, fundamentalmente abordar de manera crítica pero también expositiva dos aspectos cruciales, una el problema de crisis general de las instituciones nacidas durante el origen del movimiento moderno y que hoy, ante todo por su falta de eficacia, así como anacronismo, han perdido vigencia y sobre todo legitimidad práctica e ideológica, a tal punto que se han tornado en serios inconvenientes, y que incluso ponen en peligro, la adecuada evolución de la humanidad.

Planteamiento

Los problemas de la complejidad social, conciernen a las sociedades del capitalismo maduro, en nuestra sociedades, muy a pesar que estas no hayan alcanzado aquel estadio de madurez, ya que ellas exhiben una realidad singular en la que conviven tradicionalismo y post-modernidad, miseria y consumismo; relaciones productivas pre-capitalistas y desarrollos económico-tecnológicos de punta; analfabetismo y sofisticación intelectual, en una caleidoscópica mixtura, que se constituye, a su vez en dato peculiar de nuestra propia complejidad. El concepto, el de "complejidad", ha sido particularmente estudiado en el campo de la cibernética, de la inteligencia artificial y de la teoría de sistemas o en general, y aplicado a los sistemas sociales, por autores con preocupaciones muy diversas. Existe ante nuestra vista algunos niveles de complejidad, aumento de la productividad del capital y correlativo aumento de la desocupación, con sus deletéreos efectos sociales, densificación e incremento de la interacción social con su correlativa proliferación de códigos y multiplicidades culturales, disponibilidad del mundo a partir del conocer y monopolio del conocimiento. Algunos otros registros podrían también hablarnos de ella, sin ir más lejos, los cambios producidos en la relación entre culturas y máquinas inteligentes, hasta hace muy poco tiempo atrás, el mundo de las redes y los hipertextos parecían cuestión de ciencia ficción. Hoy los dispositivos multimedia, el acceso a Internet, los grupos de usuarios, los correos y diarios electrónicos, forman parte de nuestra cotidianidad. Ello comporta nuevos problemas que son, también de naturaleza política y jurídica, el uso de la red para divulgación de las ideas racistas de grupos nazis o tilo nazis, o la proliferación por su intermedio de pornografía, pero del mismo modo, se en entraron allí otros mensajes. Concluye que para no fracasar, la teoría de los sistemas sociales debe transformarse de teoría de la acción-acción en teoría de la comunicación, pero no como acción de comunicar, remiten a seres vivientes como conciencia, en al tradición iluminista que llega hasta nuestros días, justamente como (filosofía de la conciencia), retoma aspectos de luhmann que visualiza esta posición como teóricamente superada, corresponde a lo que se denomina pensamiento "veteroeuropeo" advirtiendo que la realidad social es un estudio de cosas ya constituido y que la comunicación de que se trata, es la que establece cada sistema con su entorno, precisamente para resolver o atenuar la complejidad del entorno. La sociedad se describe así, como un sistema recíproco de comunicaciones con sentido.

Objetivo General

Realizar una recopilación conceptual de de las diferentes teorías influyentes en la complejidad de Edgar Morín y su vez esta en el derecho.

Objetivos Específicos

- Analizar la teoría del pensamiento complejo de Edgar Morín y cómo esta puede servir al sistema jurídico actual.
- Identificar los fundamentos teóricos que alimentan o coadyuvan al pensamiento complejo en su visión de la educación y de las relaciones sociales.
- Elaborar una propuesta desde la complejidad para comprender el derecho en este sistema jurídico.

Referente

Teoría del pensamiento complejo de Morín: Basada en la idea de las tres teorías, en la cual se argumenta que todavía estamos en un nivel prehistórico con respecto al espíritu humano y solo el abordaje epistemológico que ofrece la complejidad puede hacer evolucionar el conocimiento. Teoría epistemológica de la complejidad: Heinz von Förster 1977, con el surgimiento de la revolución bio-genética, estudia el pensamiento de las tres teorías que llevan a la organización de sus ideas (la cibernética, la teoría de sistemas y la teoría de la información) heinz elabora el concepto enciclopédico en el cual liga los conocimientos dispersos proponiendo la epistemología de la complejidad. Teoría de sistemas: como ciencia urgente, plantea paradigmas diferentes a los de la ciencia clásica. La ciencia de sistemas observa totalidades, fenómenos, isomorfismos, causalidades circulares, y se basa en principios como la subsidiaridad, pervasividad, multicausalidad, determinismo, complementariedad, y de acuerdo a las leyes encontradas en otras disciplinas y mediante el isomorfismo, plantea el entendimiento de la realidad como un complejo, logrando su transdisciplinariedad, y multidisciplinariedad... Teoría de control: estructurada y fundamentada por (Ludwig Von Bertalanffy a mediados de 1950) como ciencia urgente, plantea paradigmas diferentes a los de la ciencia clásica. Teoría de las catástrofes: fundado por Leene Thom, Ec.zoeman (1970) rama de la matemática de acuerdo con bifurcaciones en sistemas dinámicos, clasifica los fenómenos caracterizados por súbitos desplazamientos en conducta. Teoría del caos. Creada por David Ruelle, Edward Lorenz, Mitchel Feigenbaum, Steve Smale, James a. Yorbe, 1980y David Bom. Teoría matemática de sistemas dinámicos no lineales, que describe bifurcaciones, extrañas atracciones y movimientos caóticos. Sistema adaptativo complejo (cas). Fundado en 1990 por Jhon M, Holland, Murray gel-mann, Harold Morowitz, w. Brian Arthur. La nueva ciencia de la complejidad que describe surgimiento, adaptación y autorganización. Deleuze, Guattari y Foucault multiplicidades, derechos y diferencias: la relación entre vida y política ha adquirido centralidad teórica y práctica a lo largo de todo el s. Xx. Hoy es el eje de todos los análisis filosóficos, políticos y económicos que giran en torno a la cuestión del biopoder o la biopolítica, de Gilles Deleuze donde la reflexión sobre la vida adquiere una dimensión política: para pensar la resistencia, en el caso de Michel Foucault, para pensar la liberación de un acontecimiento para gilles deleuze. Las construcciones ontológicas que articulan son distintas, pero se despliegan en la complejidad de un pensamiento amigo que tiene en vistas la pregunta por la posibilidad de pensar "de otra manera", de "escribir para un pueblo que falta". En los tres casos abordar el concepto de vida como concepto político será la clave para entender la propuesta. Los jueces y el derecho dúctil de Gustavo Zagrebelski: ejemplo de la necesidad de nuevos conceptos adaptados y adaptables a la complejidad en la aplicación, interpretación, sociológica, en la teoría y práctica actual del derecho.

Metodología

Bibliográfica. Se aspira realizar un levantamiento bibliográfico de los diferentes autores influyentes en el pensamiento complejo, al igual como logró Edgar Morín desarrollar su teoría, cabe además resaltar que la investigación bibliográfica se basa prácticamente como su nombre lo indica en la consulta, para esto se analizará la obra "moriniana" en especial, se acudirá al uso de la tecnología para consultas bibliográficas en el internet y la carencia de libros en la ciudad de barranquilla. El método que se aplicará en este trabajo será el método analítico racional. El método racional es llamado así, por los asuntos a los cuales se le aplica y no son realidades, hechos o fenómenos susceptibles de comprobación experimental, área de ellos, la filosofía que no tiene por objeto estudiar las cosas irreales o inexistentes, la filosofía cuestiona la propia realidad por el punto de partida del método racional, es la observación de esta realidad o la aceptación de ciertas proporciones evidentes. 6.5. Técnicas e instrumentos de información Una vez planteado el problema de investigación, el siguiente paso será la recolección de la información a través de las técnicas o herramientas seleccionadas para después establecer los elementos conexos internos y proceder al análisis de contenido, esto sería el informe final o resultado de la investigación. 6.5.1. Técnicas Las técnicas seleccionadas para la recolección de la información son: Revisión de fuentes bibliográficas Análisis e interpretación de esas fuentes bibliográficas. Entrevistas.

Resultados Esperados

En la actualidad las ciencias jurídicas han retrocedido en los derechos fundamentales del ser humano bajo una cortina de humo "progre", que consiste en discursos glamorosos sobre el avance de los derechos individuales. Cuántas veces hemos escuchado "el progreso" que significó la declaración de los derechos del niño. ¿Qué derechos? ¿Derecho a mendigar una moneda para comer? Porque multitudes de niños invaden las calles de las grandes ciudades totalmente desprotegidos, excluidos y marginados por las implacables leyes del mercado. Sólo buscando en las raíces de las condiciones materiales de la vida de los hombres se puede comprender la construcción de las formas jurídicas y dejar de lado de una vez por todas la supuesta "evolución general del espíritu humano"

Conclusiones

La cadena de argumentación al interior del sistema que llamamos norma, no esta previamente dada sino que se construye para cada caso y por cada intérprete por eso la unidad de la norma se nos desvanece, a veces bastan tres enunciados simples (el sustantivo, el procedimental y el constitucional). Otras veces muchas un mismo enunciado forma parte de dos normas, otras veces no hay regla aplicable (laguna), a veces la norma se disocia en varias, a veces se componen dos normas particulares y concretas diversas sobre la base de los mismos enunciados, a veces un enunciado es invalido cuando se conecta con otro y en cambio valido si se enlaza con un tercero etc.... la norma no es un elemento es una relación. No es un átomo es un quantum. La norma valida no existe así como tal, no está ahí, se construye y se deconstruye para cada caso y solo recibe su existencia de esta construcción.

Bibliografía

· FOUCAULT, M. Vigiar e Punir - Historia da violencia nas prisões, Rio de Janeiro 1977, Vozes. · FOUCAULT, M. (1996) La verdad y la formas jurídicas, ED. Gedisa, Barcelona, p 103. Reale, M. Teoría tridimensional del Derecho, Madrid 1997, Tecnos, p.72. WITTGENSTEIN, L. (1969). Philosophische Untersuchungen (pp. 324-325). · Frankfurt: Suhrkamp. Adeudo esta referencia a Vicente Durán Casas. · ZAGREBELSKY, G. (2007). Jueces constitucionales. En M. CARBONELL · (2007). · ZAGREBELSKY, G. (2002). El derecho dúctil. Madrid: Trotta. 15. LYOTARD, Jean Francois. Por qué filosofar. Paidós. Barcelona, 1989. www.uprh.edu/humanidades/libromania/lyotard · MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. http://es.wikipedia.org/wiki/edgarmorin · CARACCILO, Ricardo. Conocimiento de normas. i Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. La Plata, Argentina, Octubre de 1992. · Deleuze, Gilles (1976b). Deseo y poder [DP]. Archipiélago, 23, 12-20. · Deleuze, Gilles (1990). Contrôle et devenir (entrevista con Toni Negri) [CD]. En Gilles Deleuze (1990). Pouparlers (229-239). Paris: Éditions de Minuit. Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1980). Mille Plateaux. Capitalisme et schizofrénie 2 [MP]. Paris: Éditions de Minuit Morin, Edgar. (1972). El cine o el hombre imaginario (1995 b). Morin Edgar Sociología. Madrid. Editoriales Tecnos. Presentación de las fuentes bibliográficas que sirvieron de apoyo para la construcción y desarrollo de la investigación (5 referencias).

Integrantes

Documento	Tipo	Nombre	Email
72258915	AUTOR	JORGE MERCADO LANDINEZ	jonalacio@uac.edu.co
72258915	PONENTE	JORGE MERCADO LANDINEZ	jonalacio@uac.edu.co

Instituciones	
NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE